



[HAGA CLIC AQUÍ PARA IR A TRASLADOS Y LIQUIDACIONES DE CRÉDITO](#)

### **TRASLADO**

**CONSTANCIA SECRETARIAL.-** Cumbal, en la fecha siendo las 8:00 a.m. del día de hoy **VEINTITRÉS (23) de MAYO de 2.023**, se corre traslado a las partes de la liquidación de crédito de los asuntos que se relacionan a continuación, por el término de 3 días, dentro de los cuales podrán formular objeciones para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, lo anterior de conformidad con el Art. 446 numeral 2 del Código General del Proceso.

<b>RADICACIÓN</b>	<b>DEMANDANTE</b>	<b>DEMANDADO</b>
2022-00136	BANCO DE BOGOTÁ	EDGARDO RAFAEL ALPALA CHINGUAD
2022-00063	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JACKSON JAVIER CALPA MUEPAZ Y OTRO
2022-00167	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	NICOLÁS ANTONIO RODRÍGUEZ POZO

El traslado vencerá a las 5:00 pm. el día **26 de MAYO DE 2023**

**NORA XIMENA BUESAQUILLO BOTINA**  
Secretaria